

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL CONVENIO PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO OFICIO No. 10865 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2005.

EXPEDIENTE No. 00980-2002-2006-PE

La Comisión apoderada del citado Convenio, **RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo**, por entender la importancia que reviste el patrimonio cultural inmaterial, crisol de la diversidad cultural y garante del desarrollo sostenible, como se destaca en la Recomendación de la UNESCO sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular de 1989, así como en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural de 2001 y en la Declaración de Estambul de 2002, aprobada por la Tercera Mesa Redonda de Ministros de Cultura, viendo la profunda interdependencia que existe entre el patrimonio cultural inmaterial y el patrimonio material cultural y natural y al mismo tiempo observando los procesos de mundialización y de transformación social por un lado crean las condiciones propicias para un diálogo renovado entre las comunidades pero por el otro también traen consigo, al igual que los fenómenos de intolerancia, graves riesgos de deterioro, desaparición y destrucción del patrimonio cultural inmaterial, debido en particular a la falta de recursos para salvaguardarlo.

Por lo antes expuesto, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y ratificación.

Por la Comisión:

Sucre A. Muñoz Acosta
Presidente

Juan Roberto Rodríguez
Vicepresidente

Enrique Miguel Seijas
Secretario

Aníbal García Duvergé
Vocal

Bernardo Alemán Rodríguez
Vocal

Dagoberto Rodríguez
Vocal

José Alejandro Santos
Vocal